



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
24 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo

Tercer período de sesiones

Ginebra, 2 a 4 de febrero de 2011

Informe de la Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo sobre su tercer período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 2 a 4
de febrero de 2011

Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen preparado por la Presidencia	2
A. La inversión pública y la inversión privada: macroperspectivas	3
B. Inversión pública y crecimiento económico	4
C. Atracción ejercida sobre la inversión privada por las inversiones públicas: las alianzas público-privadas	5
D. Políticas industriales e inversiones públicas y privadas	7
E. Sesión de clausura: Mejora de las sinergias entre la inversión pública y la privada.....	8
II. Cuestiones de organización.....	10
A. Elección de la Mesa.....	10
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	10
C. Inversión pública y desarrollo	10
D. Aprobación del informe de la reunión.....	10
 Anexo	
Asistencia	11

I. Resumen preparado por la Presidencia

1. El tercer período de sesiones de la reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo fue inaugurado el miércoles 2 de febrero de 2011 por el Sr. Kenichi Suganuma (Japón), Presidente de la reunión multianual de expertos en su segundo período de sesiones. En la reunión se examinó el papel de la inversión pública en el desarrollo y se prestó especial atención a los mecanismos de colaboración entre los sectores público y privado.

2. En su discurso de apertura, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD, Sr. Petko Draganov, sostuvo que la inversión pública era de capital importancia para promover el crecimiento y el desarrollo sostenible, elevar la competitividad, crear empleo y reducir las disparidades sociales y las disparidades de ingresos. Dado que la inversión privada también podía servir para lograr esos objetivos, era esencial que los gobiernos impulsaran la inversión privada para el desarrollo por todos los medios disponibles, incluidas las alianzas público-privadas (APP).

3. Señaló que, para hacer frente a la complejidad de los problemas de desarrollo que se planteaban a muchos países, era fundamental encontrar formas de fomentar y difundir las alianzas entre la inversión pública y privada, así como de aumentar el componente privado de los proyectos de inversión pública. Los proyectos de inversión en infraestructura de gran escala financiados y promovidos con fondos públicos ya constituían ejemplos concretos de inversión privada inducida, pero otros ámbitos, como el de la agricultura y el de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, ofrecían considerables oportunidades para el establecimiento de APP en diversas formas, particularmente con miras a impulsar el crecimiento en los países en desarrollo.

4. El Presidente de la reunión, Sr. Evan Garcia (Filipinas), señaló que estaba surgiendo un nuevo modelo de desarrollo y encomió a la UNCTAD como fuente de nuevas ideas. En las teorías sobre el desarrollo se habían producido grandes cambios que afectaban al papel de la inversión. De los modelos asiáticos de desarrollo de los años sesenta y setenta, basados en gran medida en políticas industriales dirigidas por el Estado, se había pasado a las estrategias de desarrollo caracterizadas por el Consenso de Washington en los años noventa. En la actualidad, tras la crisis financiera mundial, las políticas de desarrollo se situaban en algún punto situado entre esos dos extremos, lo que hacía que los sectores privado y público tuvieran más oportunidades de estrechar su colaboración para promover el desarrollo.

5. El Director de la División de la Inversión y la Empresa, Sr. James Zhan, subrayó esa idea al poner de relieve las tendencias de los diferentes tipos de inversiones (pública, privada y extranjera directa (IED)), así como sus repercusiones en el crecimiento económico. A nivel mundial, la inversión interior privada había superado en valor absoluto tanto a la inversión pública como a las corrientes de IED, y había crecido más rápidamente en los últimos años, en particular desde 2000. En las economías en desarrollo y en transición, las inversiones interiores públicas y privadas resistieron en 2009 pese a la crisis económica y financiera mundial, lo que permitió seguir ampliando la relación y las alianzas entre la inversión pública y la privada. No obstante, hubo variaciones que reflejaban las diferencias regionales de las inversiones públicas y privadas. En las regiones en desarrollo, la parte de la inversión total correspondiente a la inversión pública había sido tradicionalmente mayor en Asia, aunque desde 2007 ese papel predominante correspondía a la inversión del sector privado. En cambio, la parte del producto interno bruto (PIB) correspondiente a la inversión del sector público era menor en América Latina, y la IED venía siendo una fuente de financiación más importante en la mayoría de los años. Por

último, si bien África se situaba en algún punto intermedio en cuanto a la distribución y las tendencias de la inversión pública y de la inversión privada, la parte correspondiente a la inversión del sector público había aumentado en los últimos años, aunque la inversión del sector privado también había experimentado un fuerte incremento desde 2008.

6. Tanto el Secretario General Adjunto de la UNCTAD como el Director de la División señalaron que los principales retos con que se enfrentaban las autoridades eran determinar las industrias con mayor potencial de promoción del desarrollo mediante alianzas público-privadas, concebir alianzas que permitieran lograr un desarrollo sostenible y crear un entorno propicio con marcos institucionales y normativos de gran calidad para fomentar la interacción entre las inversiones públicas y privadas. El Director de la División ilustró ese argumento con ejemplos de APP en los ámbitos de la infraestructura, de la agricultura y del cambio climático.

A. La inversión pública y la inversión privada: macroperspectivas

7. Algunos expertos opinaron que, en la economía mundial posterior a la crisis, los Estados y las empresas estaban preparando nuevos tipos de alianzas en materia de inversión para el desarrollo. Esos nuevos tipos de alianza podían entrañar en algunos casos una mayor intensificación de la interacción entre el sector público y el sector privado (incluida la IED).

8. Los expertos destacaron la importancia de integrar la inversión pública en un marco de desarrollo nacional coherente que se preocupase por el progreso social y las prestaciones sociales, y no sólo por la rentabilidad económica. En ese contexto, para lograr una visión nacional del desarrollo común a todo el país y una estrategia de crecimiento coherente era fundamental que el proceso de adopción de decisiones fuera integrador y democrático.

9. En ese contexto, llamó poderosamente la atención el éxito de la experiencia adquirida por el Banco Nacional de Desarrollo del Brasil (BNDES) al ofrecer una financiación a largo plazo con bajos tipos de interés para proyectos clave previstos en la estrategia nacional de desarrollo, a fin de superar el problema de la financiación a muy corto plazo ofrecida por el sistema financiero nacional. De ese modo, el Brasil había logrado atraer inversiones del sector privado y sentar las bases de un crecimiento económico integrador.

10. Varios expertos expusieron sus experiencias sobre el papel fundamental desempeñado por la IED en el desarrollo del África Subsahariana y de América Latina, regiones en las que la inversión extranjera era la principal fuente de financiación de las inversiones. Sin embargo, advirtieron que la reciente crisis había demostrado que la IED también podía ser irregular, al retrasarse las nuevas inversiones o la reinversión de utilidades, al cancelarse proyectos de un día para otro o al aumentar la repatriación de beneficios.

11. Dado que en muchos países estaban desatendidas importantes necesidades de inversiones básicas en esferas y actividades de carácter público, como la infraestructura, la agricultura y la salud, se señaló que las APP podían ser un eficaz medio de impulsar la inversión pública para movilizar los conocimientos especializados y la financiación del sector privado que eran necesarios. Los proyectos nacionales de alta prioridad, en los que resultaba esencial la capacidad técnica del sector privado y cuyos beneficios a largo plazo eran suficientes para todos los participantes, constituían una buena oportunidad de considerar el establecimiento de APP. Sin embargo, las APP exigían, entre otras cosas, sólidas reglamentaciones y técnicas de negociación, por lo que aún no estaban muy extendidas en las regiones en desarrollo, particularmente en África. Por consiguiente, para coadyuvar a los esfuerzos de los países en desarrollo por establecer una relación eficaz entre los sectores público y privado, era conveniente reforzar las capacidades de los

gobiernos y del sector privado nacional, posiblemente mediante asistencia técnica internacional. También era preciso tratar de comprender mejor por qué las APP estaban más extendidas en los países desarrollados que en los países en desarrollo y, de ese modo, cómo fomentar su utilización en estos últimos.

12. Expertos y delegados mostraron cierta preocupación por los enormes beneficios obtenidos por el sector privado en algunas APP a expensas de los recursos públicos, incluso en países desarrollados. Algunos países en desarrollo que carecían de las técnicas de negociación y del entorno institucional necesarios podían, por lo tanto, ser víctimas de una situación asimétrica. Se consideró que en todos los acuerdos constitutivos de APP se debían garantizar el acceso de los ciudadanos y determinadas condiciones de servicio, y que, al establecer esas alianzas, los gobiernos debían tener en cuenta sus repercusiones ambientales y sociales. Los expertos destacaron la fundamental importancia de realizar unos buenos estudios de viabilidad, seleccionar a los participantes mediante un proceso transparente y basado en un concurso público, e identificar y analizar los proyectos de APP antes de proceder a la selección final de los participantes del sector privado. Algunos expertos propusieron que la UNCTAD ayudara estableciendo normas modelo para orientar a los países en la creación de APP.

13. Algunos expertos señalaron que era intrínsecamente complicado asignar de manera óptima los riesgos y beneficios de las APP e intercambiaron opiniones sobre el reforzamiento de las capacidades locales para negociar de forma transparente y profesional y para seleccionar los proyectos de APP. A su juicio, instituciones tales como los centros de fomento de las APP y los bancos de desarrollo podían desempeñar una función clave, y se necesitaban sistemas de seguro/garantía apoyados por el sector público.

B. Inversión pública y crecimiento económico

14. La inversión pública revestía capital importancia para el desarrollo y el crecimiento a largo plazo, pues desempeñaba un importante papel en la expansión de las capacidades de producción y en el estímulo de la demanda agregada, especialmente en los países menos adelantados (PMA). La reciente crisis financiera había intensificado aún más el interés en la inversión pública como posible instrumento anticíclico, y muchos gobiernos, tanto de países en desarrollo como de países desarrollados, habían iniciado e impulsado nuevos programas de inversión pública para crear y reforzar el empleo y también para sentar los cimientos de un crecimiento renovado y sostenido.

15. Los expertos subrayaron que tales inversiones podrían hacer que mejorase la producción, que aumentase la tasa de rentabilidad de la inversión privada y que se redujeran los costos de la participación económica. De esa manera, la inversión pública podría servir para atraer más inversión del sector privado e impulsar aún más el crecimiento económico, especialmente cuando los recursos económicos estaban infrautilizados. Entre las distintas formas de lograr ese efecto de atracción, los expertos destacaron la inversión en infraestructura económica y social (como transportes, comunicaciones, educación y salud), que podía elevar la productividad y crear condiciones favorables para la inversión privada. Además, al hacer que aumentase la demanda total, la inversión pública creaba expectativas de ganancias y de ventas, lo que estimulaba la inversión privada.

16. No obstante, esos efectos beneficiosos no eran fáciles ni automáticos. Los expertos presentes en la reunión subrayaron que la coordinación (entre los sectores público y privado, dentro del gobierno y con los donantes extranjeros) era esencial para maximizar la contribución de la inversión pública al aumento de la capacidad de producción y al crecimiento económico. Un experto citó el ejemplo del retraso en el crecimiento del PIB por habitante en América Latina y en el Caribe para explicar cómo los gobiernos podían,

mediante el establecimiento de agrupaciones, aumentar la productividad de sus países mejorando la coordinación entre las actividades públicas y las actividades privadas. Otro experto describió la forma en que el mejoramiento de la coordinación gracias a las APP podía contribuir de manera fundamental a atraer inversión del sector privado mediante la inversión pública.

17. Durante el debate se debatió detenidamente la utilización de APP. Los delegados expresaron preocupación por la estructura de esas alianzas y por el hecho de que no tuvieran en cuenta todos los problemas locales. Un delegado mencionó las dificultades que entrañaba crear una agrupación cuando las condiciones económicas e institucionales locales no eran adecuadas. Se convino en general en que los instrumentos y mecanismos tales como las APP y las agrupaciones no debían considerarse como conceptos genéricos, y en que para que tuvieran éxito debían establecerse para un contexto específico y en consulta con todas las partes interesadas. En el caso de las agrupaciones, en particular, era sumamente necesario adoptar un enfoque dinámico que reconociera que el papel de los gobiernos y de la inversión pública variaba en el curso del tiempo (incluso en función de la trayectoria de desarrollo y del ciclo económico). Se reconoció en general que un primer paso importante era sentar unas sólidas bases jurídicas para todo el marco de inversión, incluidas las APP.

18. También se debatió ampliamente la función que podía desempeñar la inversión pública, incluidas las APP, para atraer inversión extranjera. Un delegado destacó que las economías en desarrollo necesitaban ingentes inversiones, especialmente teniendo en cuenta los problemas complejos e interrelacionados del cambio climático, la seguridad alimentaria y el desarrollo de infraestructuras. Una inversión pública acertada en esos ámbitos podría contribuir considerablemente a satisfacer esas necesidades, en particular atrayendo IED. Otro delegado señaló que en el ámbito de la infraestructura, en particular, las APP podían servir para atraer nuevas inversiones, y citó el ejemplo de los puertos y de los aeropuertos que atraían empresas de logística extranjeras.

19. Era preciso realizar una labor de investigación para evaluar mejor la forma en que las APP contribuían al proceso de desarrollo, cuáles eran las condiciones más importantes a ese respecto y cómo podían concebirse más eficazmente las APP. En esa investigación se podía evaluar la atracción ejercida sobre otras inversiones privadas, en particular las inversiones extranjeras.

C. Atracción ejercida sobre la inversión privada por las inversiones públicas: las alianzas público-privadas

20. Los expertos señalaron que una de las principales ventajas que reportaban las APP era la movilización de recursos financieros y de conocimientos técnicos para la prestación de servicios públicos que tradicionalmente corrían a cargo de organismos públicos. Varios participantes indicaron que era cada vez más importante que los gobiernos se comprometieran a mantener una política fiscal "responsable", lo que había hecho que se recurriera en mayor medida a las APP para complementar la financiación pública de los servicios públicos. Se señaló además que los gobiernos, al garantizar unos procesos de licitación competitivos y una fijación de precios determinada por el mercado, podían prever un aumento de la eficiencia gracias a la participación de empresas del sector privado.

21. Al examinar los sectores que se prestaban al establecimiento de APP, hubo amplio acuerdo en que los proyectos relativos a infraestructuras básicas (transporte, energía, agua, etc.) figuraban entre los más prometedores. También se mencionaron los proyectos basados en la tecnología de la información y de las comunicaciones, así como la investigación y el desarrollo (I+D), como esferas en las que cabía establecer APP. Si bien un experto

mencionó el exitoso caso de un proyecto relativo a una APP para la construcción de un edificio escolar, se señaló la dificultad de extender la utilización de APP a las esferas de la salud y de la educación en los países en desarrollo. La realización de proyectos de APP para la prestación de servicios relacionados con la salud o la enseñanza en los países en desarrollo era mucho más compleja, ya que requería no sólo la creación de activos físicos sino también el establecimiento de instituciones, en particular la formación de personal. Por otra parte, se observó que en las zonas rurales, donde los pobres podían tener dificultades para que se atendiera su valoración de la calidad de los servicios públicos, podía ser difícil que los gobiernos impusieran normas obligatorias en materia de servicios en los contratos relativos a APP. En ese contexto, se podía promover el intercambio de experiencias entre los países para contribuir a establecer modelos detallados y matizados de inversión pública orientada al desarrollo, entre otras las APP, por conducto de, por ejemplo, el Centro Internacional de Excelencia para el fomento de las APP establecido por la Comisión Económica para Europa, de las Naciones Unidas, o por otros medios.

22. Los expertos pusieron de relieve y debatieron diversas cuestiones de política y cuestiones institucionales que los gobiernos debían abordar para sacar el máximo provecho de las APP. Se trató de, entre otras cosas: a) la necesidad de disponer de un marco de política propicio; b) la disponibilidad de financiación a largo plazo; c) la capacidad del gobierno para elaborar y administrar proyectos factibles; d) la capacidad de las empresas del sector privado para participar en proyectos de desarrollo a largo plazo; e) la necesidad de contar con marcos reglamentarios apropiados, y f) la adopción de medidas de promoción para convencer a los beneficiarios de los servicios públicos de las ventajas de las APP. En los debates también se destacaron varias otras cuestiones clave, en especial la distribución del riesgo, la utilización de subvenciones y la reglamentación.

23. En lo que se refería a la financiación, un experto señaló que la naturaleza de los proyectos ejecutados en los países en desarrollo justificaba muchas veces la participación de instituciones financieras de desarrollo. Además, los proyectos de mayor envergadura podían requerir la creación de consorcios. Sin embargo, otro experto señaló que, en muchos países pobres, el problema más importante tal vez fuera la falta de capacidad de los gobiernos, más que la disponibilidad de financiación. Se observó que una buena actuación de los gobiernos en la gestión de las APP, incluso en un solo proyecto, alentaba la participación de más prestamistas e inversores, mientras que el fracaso de un proyecto relativo a APP a causa de factores políticos solía mermar gravemente la credibilidad de los gobiernos.

24. También se debatió la necesidad de contar con la participación de las instituciones financieras nacionales de los países en desarrollo. Tras la crisis financiera, los grandes bancos internacionales dejaron de conceder préstamos para el establecimiento de APP a causa de su aversión al riesgo. Un experto señaló que los préstamos en divisas de prestamistas extranjeros entrañaban riesgos de cambio. También se mencionó que, en el caso de la India, los préstamos a largo plazo concedidos por instituciones financieras públicas no habían suscitado problemas de competencia con los prestamistas del sector privado, ya que la mayoría de los préstamos concedidos por éstos últimos eran a corto plazo.

25. En cuanto a la cuestión del riesgo, hubo amplio acuerdo sobre el principio de que los riesgos que entrañaban los proyectos de APP debían ser asumidos por las partes que mejor pudieran gestionarlos. Se argumentó que la asignación de todos los riesgos al sector privado podía ser costosa para el país, dado que los contratistas del sector privado exigían una prima de riesgo mayor en ese tipo de proyectos. También se señaló que, pese a la existencia de un amplio consenso sobre ese principio, en la práctica la asignación de los riesgos solía ser motivo de importantes enfrentamientos entre los participantes del sector público y los participantes del sector privado en los proyectos de APP. Se insistió en que la

responsabilidad de proporcionar la infraestructura y los servicios públicos incumbía a los gobiernos y que éstos debían asumir ciertos riesgos.

26. En los debates también se destacaron las complejidades que entrañaba la utilización de las subvenciones. Se hizo hincapié en que, aunque podía ser complicado y difícil proyectar la evolución de los ingresos y los cambios tecnológicos en el futuro, se debían mantener las disposiciones en materia de subvenciones acordadas en los contratos. Un experto advirtió que, si las disposiciones en materia de subvenciones no estuvieran bien concebidas, se podían desincentivar los intentos de lograr una mayor eficiencia por los contratistas del sector privado, lo que sería contrario al objetivo fundamental de tratar de hallar asociados en el sector privado.

27. Hubo consenso en que, para que los proyectos de APP tuvieran éxito, era esencial disponer de una reglamentación adecuada. Se destacó la distinción entre control y reglamentación. Los contratistas del sector privado mostraban aversión a los controles impuestos sobre sus operaciones, pero normalmente acogían con agrado las reglamentaciones transparentes que reducían las incertidumbres inherentes a los proyectos de APP.

28. Los participantes subrayaron la creciente importancia de las APP y, por consiguiente, de la capacidad de los gobiernos para formular y gestionar acuerdos sobre APP. Varios oradores sugirieron actividades de fomento de la capacidad. Muchos señalaron que las Naciones Unidas superaban a otras organizaciones (internacionales) en la organización de esas actividades.

D. Políticas industriales e inversiones públicas y privadas

29. Los expertos y los delegados examinaron la interacción entre las inversiones públicas y las privadas, particularmente en el ámbito de las políticas de infraestructura y de las inversiones con bajas emisiones de carbono. Se plantearon varias cuestiones de política sobre la interacción entre las inversiones públicas y las privadas. Se observó que las APP se establecían principalmente en proyectos de inversión en mediana o gran escala. Podían reportar beneficios socioeconómicos y se basaban en contratos a largo plazo.

30. También se señaló que las APP podían desempeñar una importante función en las estrategias de desarrollo de los gobiernos, particularmente en lo que se refería a la participación pública en ciertas industrias. Las APP tenían por objetivo proporcionar bienes públicos con el apoyo financiero y tecnológico del sector privado. Mediante esas alianzas, los gobiernos podían promover la consecución de otros objetivos públicos, como el bienestar general o la generación de energía sostenible. Sin embargo, un elemento de capital importancia para el éxito de una APP era la distribución de los riesgos entre los participantes públicos y los privados. Por lo general, los riesgos inherentes a la concepción, a la construcción y a la explotación incumbían al asociado privado, y los riesgos políticos y jurídicos al asociado público. Normalmente ambos participantes compartían los riesgos inherentes a la demanda, a los ingresos, a la concepción, a la construcción, a la financiación y a los tipos de cambio.

31. Los participantes coincidieron en la importancia de que la comunidad internacional apoyara las APP. La infraestructura, la agricultura y los sectores con bajas emisiones de carbono constituían buenos ejemplos de ello. La ayuda internacional podía representar una importante diferencia para la financiación. Con el apoyo del sector privado, se habían creado varios fondos internacionales para regiones o sectores específicos. Se había tropezado con algunas dificultades a ese respecto.

32. Uno de los elementos de política esenciales para el éxito de esos proyectos era la creación de un marco jurídico coherente que pudiera garantizar la calidad de los proyectos ofrecidos a las APP y prestar un buen servicio al público. Algunos de los obstáculos jurídicos, institucionales y administrativos con que se tropezaba eran la complejidad de las reglamentaciones nacionales, la falta de disposiciones legislativas secundarias y de instrucciones, herramientas y procedimientos operacionales, la complejidad y dificultad de los procedimientos de autorización y la ineficiencia y escaso uso de los procesos de licitación pública.

33. En el ámbito de la financiación, los obstáculos eran, entre otros, la intervención del Estado en la formación de los precios, la insuficiencia de las tarifas energéticas para cubrir todos los costos y la limitada disponibilidad de fondos públicos para financiar iniciativas y proyectos. También había obstáculos en lo que se refería a la capacidad humana y a las competencias profesionales. Un delegado señaló que el apoyo gubernamental consistente en políticas en materia de reglamentación, normas de contratación y subvenciones que favorecían a las empresas nacionales en detrimento de los inversores extranjeros podían deteriorar el entorno de inversión y crear presiones políticas en otros países para que se estableciera un nuevo equilibrio.

E. Sesión de clausura: Mejora de las sinergias entre la inversión pública y la privada

34. Se consideraba que la creación de alianzas público-privadas (APP) era una manera de acortar la distancia entre las inversiones necesarias en los países en desarrollo y los recursos públicos disponibles. Expertos y delegados examinaron los factores de política que atraían la participación privada en las APP, así como los que la obstaculizaban. También se estudió la posible contribución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) al éxito de las APP. Asimismo se prestó atención a la expansión de las APP a los sectores denominados blandos (como la educación y la prestación de servicios básicos).

35. En cuanto a los factores de política que facilitaban u obstaculizaban la inversión privada a través de las APP, los expertos y delegados destacaron lo mucho que contribuían a atraer o a frenar la participación del sector privado. Se citaron como factores importantes la inversión pública en infraestructura, las actividades de promoción de las inversiones (en particular la sensibilización y los incentivos) y la existencia de un sólido marco jurídico para la inversión. Además, uno de los participantes subrayó, como elemento esencial para el éxito de las APP, la fuerte identificación de los gobiernos con las APP, con objetivos claramente formulados en estrecho diálogo con todos los interesados. Los expertos también destacaron la importancia fundamental de contar con unos procesos de contratación pública transparentes para atraer inversores, así como la importancia de incorporar las APP en las políticas industriales nacionales.

36. Se puso de relieve que la falta de armonización de las políticas era un importante obstáculo a la atracción de inversiones privadas mediante APP. Se citó el ejemplo de la India, donde las políticas en materia de IED permitían una participación extranjera del 100% en la inversión en infraestructura, en tanto que las políticas relativas a los ferrocarriles disponían que los extranjeros no podían invertir en operaciones ferroviarias. Un delegado señaló que los gobiernos debían tratar de incorporar todos los niveles de la formulación de políticas en la elaboración de sus políticas nacionales en materia de inversión. Varios delegados subrayaron la importancia de disponer de capacidades técnicas nacionales que permitieran gestionar todo el ciclo de los procedimientos de las APP y, por ende, de contar con asistencia internacional para el desarrollo de esas capacidades, particularmente en los PMA.

37. Los expertos también indicaron que las deficiencias de algunos contratos elaborados por funcionarios públicos constituían un obstáculo. Se señaló que los inversores extranjeros se mostraban cautelosos cuando iban a participar en proyectos de APP en gran escala y que toda opacidad de los documentos relativos al proyecto podía hacer que fracasasen proyectos con posibilidades de éxito. Además, la falta de políticas claras con respecto a las APP dificultaba considerablemente su utilización. Por último, se destacó que cabían distintas combinaciones de proyectos de APP, lo que permitía reflejar mejor los diferentes niveles de participación potencial de los inversores del sector privado.

38. En cuanto a la contribución de la AOD a la facilitación de las APP, se consideró que la AOD podía desempeñar un papel importante en la financiación de elementos específicos de los proyectos de APP. Por ejemplo, la AOD podía servir, en el contexto de un proyecto de APP, para conectar una central eléctrica a la red nacional. También se podía utilizar para construir un edificio escolar gestionado por el sector privado para el gobierno mediante una APP. La prestación directa de AOD a un proyecto de APP no siempre era fácil, ya que podía complicar la transferencia o asignación de los riesgos al hacer que interviniese un actor más. Un delegado indicó que la AOD de algunos donantes podía utilizarse para financiar planes maestros regionales en los que se podían incorporar APP. La AOD también podía servir para financiar estudios de viabilidad de proyectos de APP específicas. Un experto citó el exitoso caso del Puerto de Laem Chabang en Tailandia, en el que se contó con AOD japonesa.

39. En la reunión se citaron varios ejemplos de APP establecidas en la India para generar inversión privada (nacional y extranjera) en los llamados sectores blandos, como la educación y la prestación de servicios básicos, especialmente en las zonas rurales. Dado que la participación extranjera en esos proyectos era muy escasa, debido a su pequeña escala en comparación con proyectos de infraestructura de mayor envergadura, la agrupación de muchos proyectos pequeños en bloques más grandes podía suscitar el interés de los inversores extranjeros. Otro enfoque propuesto por un delegado era aprovechar el capital privado de inversores de todo tipo (por ejemplo, fondos de pensiones y grandes inversores privados) para financiar proyectos que tuvieran repercusiones sociales grandes y mensurables, además de reportar un rendimiento financiero. Se solicitó la asistencia de la UNCTAD para apoyar esa nueva iniciativa, a fin de contribuir a impulsar la inversión privada en proyectos y empresas que tuvieran objetivos de desarrollo ambiental y social. En particular, se pidió a la UNCTAD que realizara una labor de investigación para determinar la forma en que los países podían catalizar esas inversiones de grandes efectos y que concienciara en general sobre esa creciente fuente de capital privado para apoyar la inversión orientada al desarrollo.

40. Varios delegados subrayaron la importancia de contar con capacidades técnicas nacionales que permitieran gestionar todo el ciclo de los procedimientos de las APP y, por ende, de disponer de asistencia internacional para el desarrollo de esas capacidades, particularmente en los PMA. A ese respecto, algunos expertos de varios países en desarrollo pidieron a la UNCTAD que organizara una serie de reuniones o seminarios regionales dedicados a la cuestión de las APP para el desarrollo, a fin de difundir las ideas expresadas en esta reunión de expertos. Otro delegado sugirió que la UNCTAD examinara en su investigación las diversas cuestiones siguientes: a) la forma de aumentar el interés de las pequeñas y medianas empresas de los países desarrollados en participar en APP; b) la forma de generar inversiones Sur-Sur en APP, teniendo en cuenta específicamente los casos de las empresas transnacionales del grupo BRIC de países (Brasil, Federación de Rusia, India y China) y los fondos soberanos; c) la forma de aprovechar los fondos de la diáspora, y d) el hecho de que la UNCTAD debía seguir colaborando con los bancos multilaterales de desarrollo y con los organismos de desarrollo competentes a fin de aglutinar toda la labor de las Naciones Unidas en ese ámbito.

41. En sus observaciones finales, el Director de la División reiteró el papel de la UNCTAD en la promoción de las APP y de otras medidas destinadas a aumentar la participación de la inversión privada (en particular de la IED) en el sector público, y acogió con satisfacción las diversas propuestas de los expertos y de los delegados para seguir trabajando en esa esfera. Prometió que la UNCTAD seguiría desarrollando su labor de investigación y de cooperación técnica mediante, por ejemplo, los *Informes sobre las inversiones en el mundo* y los *Análisis de la Política de Inversión*.

II. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa

42. En la sesión plenaria de apertura, el miércoles 2 de febrero de 2011, la reunión multianual de expertos eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. Evan Garcia (Filipinas)

Vicepresidente-Relator: Sr. Brad Stilwell (Estados Unidos de América)

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

43. También en la sesión plenaria de apertura, la reunión multianual de expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones (TD/B/C.II/MEM.3/7). En consecuencia, el programa fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Inversión pública y desarrollo.
4. Aprobación del informe de la reunión.

C. Inversión pública y desarrollo

44. En la sesión plenaria de clausura, el viernes 4 de febrero de 2011, la reunión multianual de expertos acordó que el Presidente resumiera las deliberaciones (véase el capítulo I).

D. Aprobación del informe de la reunión

45. También en la sesión plenaria de clausura, la reunión multianual de expertos autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, ultimara el informe después de concluida la reunión.

Anexo

Asistencia*

1. A la reunión multianual de expertos asistieron representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Arabia Saudita	Haití
Argelia	Hungría
Angola	India
Argentina	Irán (República Islámica del)
Azerbaiyán	Japón
Bahrein	Jordania
Bangladesh	Kazajstán
Belarús	Madagascar
Benin	Malasia
Bhután	México
Botswana	Montenegro
Brasil	Marruecos
Bulgaria	Namibia
China	Nigeria
Côte d'Ivoire	Omán
Djibouti	Pakistán
El Salvador	Polonia
Estados Unidos de América	República Dominicana
Federación de Rusia	República Popular Democrática de Corea
Filipinas	Tailandia
Finlandia	Togo
Francia	Turquía
Georgia	Viet Nam
Ghana	Yemen
Grecia	Zimbabwe

2. Participó en la reunión en calidad de observador:

Palestina

3. Participaron en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Africano de Desarrollo
 Banco Interamericano de Desarrollo
 Fondo Común para los Productos Básicos
 Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
 Unión Africana
 Unión Europea

4. Estuvo representado en la reunión el siguiente órgano de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para Europa

* La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.II/MEM.3/Inf.3.

5. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Centro de Comercio Internacional (CCI)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización Mundial del Comercio (OMC)
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible
Ingénieurs du monde

7. Fueron invitados a la reunión los siguientes expertos:

(En orden cronológico de intervención)

Sr. João Carlos **Ferraz**, Director Gerente de la División de Gestión de Riesgos; División de Estudios Económicos y División de Planificación del Banco Nacional de Desarrollo del Brasil (BNDES), Brasil

Sr. Kamal **Krishna Bhatracharyya**, Subsecretario Adjunto del Ministerio de Comercio, Bangladesh

Sr. Nils **Bhinda**, Director de Programas de Development Finance International, Reino Unido

Sr. Carlo **Pietrobelli**, Economista Jefe del Banco Interamericano de Desarrollo

Sra. Ana **Teresa Tavares**, Profesora Adjunta del Departamento de Economía, Universidad de Oporto

Sr. Bakhtiyar **Aliyev**, Asesor Jefe del Ministerio de Desarrollo Económico de Azerbaiyán

Sr. Arvind **Mayaram**, Secretario Adjunto del Ministerio de Desarrollo Rural y Panchayati Raj, India

Sr. Toshiyuki **Kosugi**, Oficial Ejecutivo destacado para Europa, Oriente Medio y África del Banco de Cooperación Internacional del Japón, Londres

Sr. Celso C. **Manangan**, Director del Centro de Fomento de las APP de Filipinas, Organismo Nacional de Economía y Desarrollo, Filipinas

Sr. Geoffrey **Hamilton**, Jefe de la División de Cooperación e Integración Económicas, CEPE

Sra. He **Manqing**, Directora del Centro de Investigación sobre Inversiones Internacionales, Ministerio de Comercio de China

Sr. Oleg **Dzioubinski**, Director de Programas de la CEPE

Sr. Kenichi **Suganuma**, Embajador, Representante Permanente Adjunto del Japón en Ginebra

Sr. Sergio Foldes **Guimaraes**, Director Gerente Adjunto de la División Internacional del Banco de Desarrollo del Brasil

Sra. Moussiliatou **Yai**, Directora General de Inversión y Financiación del Desarrollo, Benin
